



**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2013CD-000008-SPUN
"COMPRA DE MOBILIARIO"**

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA: ₡ 3.857.820,00

Solicitamos nos remitan cotización del equipo/material que se detalla, mediante fax, correo electrónico o bien presentarla en la Oficina de Suministros, ubicadas en Puntarenas Cantón Central, Distrito Primero, Diagonal a los tanques de AyA. El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la oferta original en un plazo no mayor a dos días hábiles.

Los interesados podrán obtener el cartel mediante la siguiente página de internet <http://srp.ucr.ac.cr/node/242/> Contrataciones Directas.

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar al fax: 2661-2501 o bien al correo electrónico ruedaaguilar@gmail.com o sarapizarro1967@gmail.com, los datos de la empresa, número telefónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario. El incumplimiento de este requisito exonera a la unidad de adquisiciones la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

FECHA DE APERTURA: 11 de Noviembre de 2013

HORA: 10:00 horas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Reglón #1

25 sillas de damasco negro apilables para áreas internas de biblioteca con las siguientes características:

Silla de espera tapizada en damasco tipo apilable.

Estructura en tubo metálico cuadrado.

El asiento y el respaldo deben estar fabricados en aglomerado de 18 mm, forrado con espuma de 5 cm (2 pulgadas) de grosor.

Alto 83 cm, Ancho 43 cm, profundidad 54.5 cm.

El tapiz debe ser de damasco de color negro.

La estructura debe estar pintada en color negro.

Debe poseer tapones de plástico antideslizante en las patas.

Reglón #2

1 Mueble de madera para equipo de física: Medidas: 200 cm alto, 10cm rodines industriales con freno, 132 cm de ancho, 70 cm de fondo. Con 5 estantes, desde abajo a arriba las medidas del espacio son 59cm, 30cm, 18cm, 18 cm, 15 cm y 32cm. Las divisiones o estantes deben ser de una 2.54 cm de grosor y de 65 cm de fondo. Dos puertas de parche con jaladores y llavín, cada una de las puertas debe tener en su interior una percha corrida de madera para colgar cables. Cuatro Gavetas de 70 cm de fondo, con riel tipo telescopio ubicadas en la parte inferior del mueble. El material debe de ser de madera de laurel o cedro, en su totalidad incluyendo el respaldo. NO lleva división vertical hacia el medio. De color café oscuro. Barniz de poliuretano a cuatro manos por dentro y por fuera, y curado (anti termitas, polilla u otro) tanto por dentro como por fuera y debajo.



Reglón #3

1 Mueble tipo librero con las siguientes características:

Mueble dividido del suelo a 80 cm de altura con tres puertas de aprox.40 cm de ancho por 70 de alto, con rodapié de 8 cm, de 80 cm hacia arriba, dos estantes, quedando 3 depósitos de aprox. 40 c c/u. Cada puerta debe contener bisagras, maniguetas y llavines de alta calidad.

Elaborado en madera (melina), acabado 100% en poliuretano satinado con tres manos de fondo y dos manos de acabado con pulido ente mano y mano, llevará aditivo ante termitas. Color a escoger.

Reglón #4

1 Mueble modular con las siguientes características:

Medidas 2 metros de largo de lado derecho por 1,35 metros de largo de lado izquierdo, por 60 cm de fondo de lado derecho x 50 cm de fondo de lado izquierdo y 80 cm de altura.

Al lado derecho del escritorio llevará dos depósitos, uno de 40 cm de ancho con dos estantes y otro de 50 cm de ancho con 3 estantes.

Sobre de 25 mm de grueso enchapado en formica con un pasa cables en la parte superior del sobre, llevará un porta teclado con rieles especiales (telescópico). Las patas serán de 25 mm de grosor con niveladores ajustables, en la parte trasera del escritorio un faldón de 40 cm de ancho.

Elaborado en melanina, color a escoger.

Reglón #5

1 Mueble modular con las siguientes características:

Medidas de 1,90 de largo izquierdo por 1,20 metros de largo de lado derecho por 60 cm de fondo y 78 cm de altura.

Sobre de 25 mm de grueso, enchapado en formica, con un pasa cables en la parte superior del sobre, llevará un porta teclado con rieles especiales (telescópico).

Llevará tres patas de 25 mm de grosor con niveladores ajustables.

En la parte derecha inferior del escritorio llevará un Arturito de 3 gavetas, dos gavetas de aproximadamente 14 cm y una de 30 cm aproximadamente, con rieles para carpetas colgantes tamaño legal.

Rieles, llavines y agarraderas de alta calidad.

Elaborado en melanina. Color a escoger.

Reglón #6

1 Mueble aéreo con las siguientes características:

Medidas 3,10 metros de largo por 35 cm de fondo y 60 cm de altura.

Mueble dividido en 5 partes iguales de 62 cm de ancho con 2 puertas de 30 cm cada depósito, frente del mueble combinado con puertas de vidrio de 6mm con cantos pulidos.

La parte interna del mueble constará de 8 estantes en total de 55 cm de largo por 33 cm de fondo.

Puertas con bisagras, agarraderas y llavines de alta calidad.

Elaborado en madera (melina), acabado 100% en poliuretano satinado con tres manos de fondo y dos manos de acabado con pulido entre mano y mano, llevará aditivo anti termitas. Color a escoger.

Lugar de entrega: Universidad de Costa Rica, Sede del Pacífico, ubicación: cantón central, distrito primero, Puntarenas, diagonal a tanques de AyA de Cocal. Debidamente instalados a solicitud del usuario.



Plazo de entrega 30 días naturales a partir del recibido de la Orden de Compra, ya sea vía fax o vía correo electrónico.

Garantía de funcionamiento: 12 meses de fabricación o funcionamiento y 12 meses de mantenimiento y repuestos.

CONDICIONES INVARIABLES

1. **Forma de pago:** El pago se realizará 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final. **El oferente podrá presentar dentro de su oferta un descuento por pronto pago que se realizará 15 días naturales siguientes al recibido conforme; el descuento por pronto pago se aplicará sobre el total a adjudicar y no será tomado en cuenta para la evaluación de la ofertas.**

La factura deberá presentarse en el tipo de moneda cotizado, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. **Multas:** Por cada día hábil de atraso en el plazo de entrega ofrecido se les multará con un 0.01% del valor de lo entregado tardíamente.
3. **Vigencia de ofertas:** 30 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.
4. **Tiempo de adjudicación:** 10 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.
5. **Evaluación de ofertas:** 100% Precio.
6. **Criterio de Desempate:** En caso de presentarse un empate, se utilizará como criterio para el desempate la oferta con el mayor descuento por pronto pago, de persistir la Administración decidirá al azar, según artículo 55 "Sistema de Evaluación" del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. De lo aquí actuado se consignará un acta que se incorporará al expediente.
7. **Impuestos:** Para efectos de exoneración, los oferentes nacionales deberán señalar por separado el monto y tipo de impuestos que los afectan.

La Universidad está exenta de impuestos según Ley #7293, artículo No. 6, publicada en La Gaceta No. 63 del 31 de marzo de 1992; por lo que se tramitará la exoneración correspondiente. No se exonerarán materiales o servicios adquiridos por subcontratistas.

8. **Exoneración:** Si la entrega estuviere sujeta al trámite de exoneración, el oferente deberá indicar en su propuesta el plazo en que presentará los documentos necesarios para realizar la exoneración y el plazo que tardará en desalmacenar y entregar la mercadería. Los oferentes deberán entregar en la solicitud de exoneración la siguiente información.

- 8.1. Monto C.I.F.
- 8.2. Número de Guía.
- 8.3. Consignatario
- 8.4. Aduana de Desalmacenaje.
- 8.5. Lugar de Procedencia.
- 8.6. Peso de la Mercadería en kilogramos.
- 8.7. Factura Comercial.
- 8.8. Cantidad y Clase de mercadería.
- 8.9. Lista de Empaque.



Criterio Ambiental:

El oferente debe incluir una declaración jurada que contenga los siguientes aspectos:

1. La madera procede de plantaciones forestales o de bosques manejados sosteniblemente en Costa Rica
2. El material de la tapicería contiene fibras naturales

9. Documentación necesaria:

9.1. Los proveedores interesados en participar que no se encuentren inscritos en el registro de proveedores de la Institución, deben aportar el formulario disponible en Web los documentos legales y declaraciones juradas que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (certificaciones sobre la personería jurídica y propiedad de las acciones, copia certificada de la cédula jurídica, declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones contenidas en los Artículos 22 y 22 bis incisos a, b, c, d, e y f, No. 24 de la Ley de Contratación Administrativa, y que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales, según el Artículo 65 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Nota: Los proveedores que se encuentran activos en el Registro de Proveedores, podrán indicar mediante declaración jurada que las declaraciones y certificaciones se encuentran en el Registro de Proveedores, o bien, que las han presentado para otra contratación de la UCR. Para esto, el oferente deberá indicar el número de la contratación, siempre y cuando se declare que las mismas se mantienen invariables y vigentes, y no tengan más de un año de expedidas.

9.2. El oferente debe estar al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS y FODESAF, o bien deben aportar el arreglo de pago aprobado, vigente al momento de la apertura de las ofertas.

9.3. Toda oferta deberá presentarse sin tachaduras ni borrones con una copia digital. La oferta deberá ser firmada por el representante legal o su agente debidamente autorizado.

9.4. Toda oferta debe ser cotizada libre de todos los impuestos, salvo que se indique lo contrario. La Universidad de Costa Rica está exenta de los mismos, según Ley No. 7293, artículo 6, publicada en la "La Gaceta" No. 63 del 31 de marzo de 1992.

9.5. El oferente deberá indicar el monto unitario y total en números y letras.

Analista Responsable:	Sara Pizarro Berrocal 05 de noviembre del 2013	Teléfono:	2511 7403 2511 7408
		Fax:	2661 2501

Este cartel se rige bajo la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Licda. Sara Pizarro Berrocal
Oficina de Suministros
Sede del Pacífico



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Vicerrectoría
de Administración

Oficina de Suministros

